

Protección de datos de carácter personal de becarios y alumnos en prácticas en HUNOSA

1. Responsable del tratamiento

A través de este documento se informa al Becario / Alumno en prácticas sobre el uso que hará HULLERAS DEL NORTE, S.A., S.M.E. (la “EMPRESA”) de sus datos de carácter personal (“**Datos Personales**”), las finalidades del tratamiento de sus Datos Personales, las bases legales que legitiman dichos tratamientos para las finalidades indicadas y la posible comunicación de sus datos a terceros, así como sobre los derechos que le asisten en virtud del Reglamento General de Protección de Datos “**RGPD**”). Asimismo, se le informa sobre los plazos de conservación de sus datos por parte de la EMPRESA, sin perjuicio de las obligaciones de bloqueo de datos previstas en la legislación aplicable.

Se recuerda al Becario / Alumno en prácticas que los datos de identificación de la EMPRESA son los siguientes:

Denominación: HULLERAS DEL NORTE, S.A, S.M.E.,. CIF A-28185684

Dir. postal: Avda de Galicia, nº 44 – 33005 Oviedo

Teléfono: 985107300

Si tiene cualquier duda relativa al tratamiento de sus Datos Personales, el Becario / Alumno en prácticas puede contactar con el Coordinador de Protección de Datos de HUNOSA en la siguiente dirección: protecciondedatos@hunosa.es o por correo postal: Avda. de Galicia, 44, 6^a – 33005 Oviedo.

La EMPRESA informa al Becario / Alumno en prácticas de que los Datos Personales suministrados, los derivados de la relación con la EMPRESA, así como la información resultante de la gestión y mantenimiento de dicha relación, se incorporarán a ficheros titularidad de la EMPRESA, como responsable del tratamiento de los mismos.

Salvo que se le indique lo contrario, todos los datos solicitados por la EMPRESA al Becario / Alumno en prácticas resultan necesarios para la suscripción y/o ejecución del Convenio suscrito al respecto. En este sentido, el Becario / Alumno en prácticas se compromete a comunicar cualquier modificación de sus datos personales a fin de que la información incluida en los ficheros de la EMPRESA esté en todo momento actualizada.

2. Finalidades y base legal del tratamiento de los Datos Personales

Los Datos Personales del Becario / Alumno en prácticas serán tratados para las siguientes finalidades:

(1) Gestión del convenio suscrito.

- a) Los Datos Personales del Becario / Alumno en prácticas serán tratados con la finalidad de desarrollar, mantener, cumplir, controlar el convenio suscrito al respecto.
- b) También serán utilizados para el control de presencia a efectos de comprobar que cumple con las obligaciones asumidas.

La base jurídica de dichos tratamientos es la ejecución del Convenio suscrito al respecto.

(2) Cumplimiento de obligaciones legales en materia fiscal, laboral y de prevención de riesgos laborales:

- a) Cumplimiento de obligaciones legales para con la Agencia Estatal de la Administración Tributaria, el Ministerio de Trabajo y los Organismos de la Seguridad Social (tales como retenciones de Impuesto sobre la Renta de Personas Físicas, contribuciones de la Seguridad Social, seguros sociales, etc.) impuestas por la Ley General Tributaria, la Ley y el Reglamento de IRPF, la normativa reguladora entre otras y las recogidas en el Plan de Empresa y Convenio Colectivo vigente.
- b) Cumplimiento de obligaciones a las que está sujeta la EMPRESA en materia de prevención de riesgos laborales, incluyendo, sin carácter limitativo, la gestión de actividades de vigilancia de la salud y prevención de riesgos laborales impuestas por la Ley y el Reglamento de Prevención de Riesgos Laborales, así como la gestión de accidentes laborales y/o enfermedades profesionales.

La base jurídica de dichos tratamientos es el cumplimiento de las obligaciones legales a las que se encuentra sujeta la EMPRESA con ocasión de la ejecución del Convenio suscrito.

(3) Tratamiento de datos de salud

Los datos relativos a la salud del Becario / Alumno en prácticas podrán ser incorporados a un fichero y tratados por la EMPRESA para la vigilancia de la salud y la prevención de riesgos laborales; dentro de los límites previstos por la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales, siendo ésta la base jurídica de dicho tratamiento.

El servicio de vigilancia de la salud encuadrado dentro del servicio de prevención de riesgos laborales propio de HUNOSA, ha sido asumido internamente por la empresa, siendo los únicos que tienen acceso completo a los Historiales Clínicos de los Becarios / Alumno en prácticas, el personal médico y las autoridades sanitarias que lleven a cabo la vigilancia de la salud de los trabajadores, de acuerdo con el art. 22.4 de la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

La base jurídica de dichos tratamientos es el cumplimiento de las obligaciones legales en materia de prevención de riesgos laborales a las que se encuentra sujeta la EMPRESA con ocasión de la ejecución del Convenio.

(4) Tratamiento de Datos Personales con cámaras de video vigilancia.

Los datos relativos a la imagen del Becario / Alumno en prácticas podrán ser incorporados a un fichero y tratados por la EMPRESA con la finalidad de proteger los bienes y las instalaciones de la misma. Si, ocasionalmente, existiesen sospechas de que un Becario / Alumno en prácticas está incumpliendo con sus obligaciones o cometiendo algún acto ilícito, la EMPRESA podrá utilizar las imágenes captadas por las cámaras

para investigar los hechos y, en su caso, ejercitar las acciones oportunas ante las autoridades administrativas o judiciales.

La base jurídica de dicha cesión de datos es el interés legítimo de la EMPRESA de protección de los bienes y las instalaciones de la misma.

4. Comunicaciones de datos

Para la correcta gestión y mantenimiento de la relación dimanante del Convenio y, en ocasiones, por imperativo legal, determinados datos deberán ser comunicados a:

- Administraciones Públicas con competencias en la materia (Agencia Tributaria, Ministerio de Trabajo, TGSS, Servicio Público de empleo del Principado, etc.) para que los utilicen en cumplimiento de las competencias que tienen legalmente atribuidas
- Autoridades sanitarias que lleven a cabo la vigilancia de la salud de acuerdo con el art. 22.4 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- Centros de formación de los que procede el Becario/ Alumno en prácticas al objeto de que puedan verificar el correcto desarrollo de las mismas.
- Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado encargados de la investigación de hechos en los que sean parte o de los que tengan conocimiento los Becarios / Alumno en prácticas.

La base jurídica de estas cesiones de datos es la ejecución del Convenio suscrito por la EMPRESA o, el cumplimiento de las obligaciones legales derivadas del mismo enumeradas en el apartado 2 (2).

5. Plazo de conservación

Los datos del Becario/ Alumno en prácticas, se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con las finalidades para las que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dichas finalidades y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de patrimonio histórico, archivos y documentación.

6. Derechos de protección de datos:

El Becario / Alumno en prácticas es informado de que podrá ejercitar:

- (i) El derecho de acceso a los Datos Personales, para saber cuáles están siendo objeto de tratamiento y las operaciones de tratamiento llevadas a cabo con ellos;
- (ii) El derecho de rectificación de cualquier Dato Personal inexacto;
- (iii) El derecho de supresión de sus Datos Personales;
- (iv) Cuando la base legal para el tratamiento sea su consentimiento, el Becario / Alumno en prácticas podrá hacer ejercicio del derecho a retirar dicho consentimiento en cualquier momento;

- (v) Derecho a recibir los Datos Personales que haya facilitado a la EMPRESA en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a transmitir los datos a otro responsable del tratamiento cuando el tratamiento se efectúe por medios automatizados y la base legal del tratamiento sea el consentimiento expreso del Becario / Alumno en prácticas, la ejecución de un contrato o, en el caso de los datos relativos a la salud, si el tratamiento fuese necesario para cumplir obligaciones legales;
- (vi) Derecho de oposición al tratamiento de los Datos Personales, el cual será ejercitable, en cualquier momento, por motivos relacionados con su situación personal, cuando el tratamiento esté basado en intereses legítimos de la EMPRESA.

El ejercicio de estos derechos se efectuará por el Becario / Alumno en prácticas, dirigiéndose personalmente o por escrito al Coordinador de Protección de Datos, con los datos de contacto señalados anteriormente. La solicitud tendrá que ir debidamente firmada por el Becario / Alumno en prácticas, incluir su nombre completo y dirección e indicar los derechos que desea ejercitar, e ir acompañada de fotocopia de su DNI o NIE.

También tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos si considera que se ha cometido una infracción de la legislación en materia de protección de datos respecto al tratamiento de sus datos personales.